



Nombre del alumno: José Carlos López López

Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico de la 1ra unidad

Materia: Ética y legislación

Grado: 9no cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de mayo del 2020.

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

Definición

Derecho

conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad

Derecho laboral

conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa

Derecho del trabajo

es un conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones; buscando siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital, estas leyes son de orden público

Derecho del trabajo

Comprende normas jurídicas que rigen las relaciones entre el propietario de los medios de producción o patrón

se podría distinguir que el trabajo es un contrato de sociedad para la prestación de servicios, no es artículo de comercio, por lo que debe de estar basado en reglas que aseguren los beneficios circunstanciales a la libertad mediante la justicia social

Elementos del Derecho del Trabajo

- Conjunto de normas jurídicas que se encuentran en un código de carácter obligatorio para todos
- Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón
- Busca el equilibrio del trabajador y el patrón

Antecedentes

- Llamado revolución mexicana; surge en base a la necesidad que se dio por la carencia o inexistencia de una relación laboral
- La tienda de Raya que en apariencia era entonces para salvaguardar los intereses económicos de la clase pobre
- Lo puso escrito la Biblia: Vivirás con el sudor de tu frente, no con el sudor del de en frente
- Durante la época del Imperio Romano, en la humanidad se consideraba un cúmulo de virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo
- La Revolución Industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia noble, que en cualquier parte hay oportunidades de crecer
- Las bases de la estructura del trabajo provienen de referencias antiguas como el código Hammurabi y la Biblia
- México fue el primer país que agregó en su constitución los derechos de los trabajadores al elaborar leyes del trabajo y de la seguridad social
- Estados Unidos y Canadá, entró en vigor aceptando y adoptando una corriente neoliberal y enfocada al capitalismo como una política de desarrollo para fomentar el intercambio comercial

Denominaciones

Legislación industrial

su origen se explica por la época en la que surgió, ya que en ella empezó a nacer el poder de las industrias y el consecuente malestar obrero

Derecho obrero

surgió por las exigencias propias del obrerismo y por constituir los obreros el objeto cardinal

Derecho social

El derecho social implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social

Derecho laboral

Esta es la denominación que ha tenido mayor aceptación, incluso se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo

Derecho del trabajo

Ya que contiene cualquier fenómeno de trabajo, es decir, bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales